



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPCs)

D^a MARÍA PONCE GALLARDO, Senadora designada por el Parlamento de Andalucía, del GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La semana pasada tuvimos conocimiento de que el equipo directivo del instituto Sant Agustí de Ibiza comunicó por acta a un profesor castellanohablante que las normas del centro, entre las que se encuentra hablar en catalán, "estaban por encima de los derechos individuales".

Según relata el propio profesor, la situación de acoso llegó hasta tal punto, que los miembros del equipo directivo se asomaban a su clase e intentaban escuchar las conversaciones con sus compañeros para averiguar en qué lengua se comunicaba.

Este ejercicio de autoritarismo y de vulneración de los derechos fundamentales también alcanza a los padres y madres del alumnado, a los que el equipo directivo les niega el derecho a recibir en castellano la documentación que emite el centro educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración le merece al Gobierno de España este suceso?
2. ¿Qué medias tiene previsto impulsar el Gobierno de España para garantizar que el castellano sea lengua vehicular en todo el sistema educativo?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno de España impulsar una evaluación sobre el impacto de la inmersión lingüística en el rendimiento y el proceso de aprendizaje del alumnado?